

Código de Referencia: ES/NA/AACF/4/120

Título: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

Fechas: 1967-1980

Nivel de Descripción: Fondo

Volumen y Soporte: 3 unidades de instalación

Productor: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

Historia institucional:

El Decreto de 22 de febrero de 1941 creó la Delegación Nacional de Deportes de FET y de las JONS, integrando los organismos existentes hasta entonces, el Comité Olímpico Español, el Consejo Nacional de Deportes, y la Delegación Española del COI. Entre sus funciones estaban la de dictar normas e intervenir para que la actividad física se ejercite y desarrolle progresivamente o controlar los espectáculos públicos de cualquier manifestación deportiva.

Con el paso del tiempo irá asumiendo nuevas funciones en la dirección y el fomento del deporte y la educación física, por lo que el Decreto de 12 de junio de 1956 cambia su denominación por la de Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

En 1958, como órganos colaboradores de dicha Delegación se crearon las Juntas Provinciales de Educación Física y Deportes.

Por Decreto 2485/1970, de 21 de agosto, de promulgación de las normas de organización y desarrollo de los Órganos de la Secretaría General del Movimiento, se crean las Delegaciones Provinciales de aquellos, entre los que se incluye la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes. Se les encomendaba, en el ámbito de su competencia territorial, la gestión del funcionamiento de las federaciones, entidades y clubes deportivos, concesión de ayudas, estadísticas, fomento del deporte, propuesta de planes y programas de educación física, etc.

La Orden de 21 de junio de 1974 regulará las funciones, competencias y organización de las Delegaciones Provinciales de Educación Física y Deportes

Tras la muerte de Franco y la reorganización de la Administración, se crea la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte (Real Decreto 596/1977, de 1 de abril, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 23/1977, de 1 de abril, y se crea la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte), dependiendo de la Presidencia del Gobierno, como órgano de la Administración Central del Estado, al que corresponde la preparación, dirección y ejecución de la política del gobierno, en lo que afecta a la protección y tutela de la institución familiar, la juventud, la condición femenina, la educación física y la práctica deportiva.

El Real Decreto 119/1977, de 20 de mayo, estableció la estructura orgánica de la Subsecretaría de Familia, Juventud y Deporte, creando en cada provincia una Delegación de Familia, Juventud y Deporte para el desarrollo y ejecución de las políticas deportivas en el ámbito territorial competente.

Con fecha 1 de enero de 1986, se harán efectivas las transferencias de servicios en materia de deportes, que hasta entonces desarrollaba la Administración del Estado, establecidas en el RD 335/1986, de 24 de enero de traspaso de servicios de la AGE a la CFNA en materia de cultura, deportes y asistencia social y promoción sociocultural.

Perteneciente a este fondo, únicamente se conserva documentación referente a galardones y trofeos deportivos y correspondencia de dicha Delegación Provincial y.

(ver también ficha 116 Delegación Provincial de la Organización Sindical)

Organización del fondo:

120.01 ADMINISTRACIÓN

120.01.01 Correspondencia

120.02 FOMENTO DEL DEPORTE

120.02.01 Galardones y trofeos deportivos

Condiciones de acceso:

En tanto la Comisión de Evaluación no establezca el plazo de acceso a la documentación, regirá lo establecido en el artículo 20 de la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de Archivos y Documentos.